

# EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA ZAPATERÍA VIEJA, NÚM. 4 BAJO.

En esta Ciudad, 12 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 15.—Números sueltos, 2 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*Santos Policronio ob. y Rómulo mrs., Pedro y Tomás ob. y mr, y Alejo cfr.*  
CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Mercadal.

### ALTA NOVEDAD EN SEDERÍAS Y LANERÍAS.

Especialidad en terciopelos, moarés, rasos de Lyon, failles, glacés, damascos, tules, mantillas y velos.

CASADEMUNT, TORRABADELL Y DALMASES.

Especialidad en géneros para luto: merinos, muselinas, tamis, casimires y granadinas.

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-FONTANELLAS.

BARCELONA.

## J. MARTÍ.

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA.

RABBLA DE ESTUDIOS, NÚM. 5,

BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Salones y galeria en piso principal.—Unica casa en España que *Retrata* por el nuevo procedimiento *Ecclatr* extra-Rapido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

# LA ATRAPANA

Poema jocosóerio, original y sin ardor mideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.

---

## CRÓNICA.

---

Otra vez se nos vuelve á suplicar que digamos algo sobre el que los Estanqueros cobran 5 cuartos y medio por cada sello de franqueo, que no vale más que quince céntimos.

Verdaderamente un sello suelto no puede venderse por menos de los cinco cuartos y medio, pues si el Estanquero lo vendiera por menos perderia, aun cuando ahora cobrando lo que cobra, gana. El Estanquero en diez sellos que espenda gana, cobrando los cinco cuartos y medio, cuatro cuartos de plus sobre el tanto por ciento que le abona el gobierno. Para evitarse el perjuicio el comprador, no teniendo moneda decimal, debe comprar dos sellos á la vez y pagar solo diez cuartos y medio, y aun así dá de mas una fraccion de treinta milésimas. Comprando cinco sellos de una vez, con pagar tres reales juntos ó sean veinte y cinco cuartos y medio, ha entregado los setenta y cinco céntimos de su verdadero valor, sin que el Estanquero tenga derecho á exigirle ni un céntimo mas; economizándose así, el comprador los dos cuartos que á comprar uno por uno los sellos, hubiera dado de ganancia al espendedor. No hay otro medio de armonizar los intereses de los Estanqueros y compradores, hasta que desaparezca por completo la moneda de cobre antigua.

—Dece *La Correspondencia Catalana*.

En las primeras horas de la tarde de ayer hubo un gran alboroto en la Bolsa; produciéndose la natural confusion al remolinarsse la numerosa multitud para buscar la salida, habiéndose roto algunos cristales y recibiendo contusiones varios de los concurrentes.

Como el desorden trascendió fuera del local, acudió inmediatamente la policia con el objeto de apaciguar el tumulto que amenazaba en los primeros momentos tomar serias proporciones. Mas tarde se apersonó en dicho sitio el señor Gobernador civil de la provincia, quien reunió á los señores síndicos en la sala de Juntas, para informarse sobre el terreno de la verdad de lo ocurrido.

Mandóse despejar el salon de contrataciones; afluyendo la multitud al patio del edificio formando los consabidos comentarios.

Despues se acordó que una comision fuese á pedir á la primera autoridad civil, se sirviese ordenar fuesen franqueadas las puertas, á lo que accedió continuando tranquilamente las operaciones, si bien ante reducida concurrencia y con guardias de órden público á la vista.

Segun se nos ha dicho el alboroto nació en el corro donde se cotizan las acciones del *Banco Colonial* y hasta cierto punto no es de estrañar el incidente, dada la excitacion en que estaban los ánimos impulsados por un pánico lamentable, ante el el repentino y grave descenso de los fondos públicos.

—Se ha resuelto celebrar una magna manifestacion por iniciativa de las clases obreras con objeto de demostrar los graves perjuicios que á las mismas irroga la nueva ley de tributacion á la vez que la celebracion del reciente tratado de comercio con Francia y de los que se proyecta celebrar con otras naciones.

—«Dice un colega de Tarragona:

»Han aparecido borrados varios letreros de las tiendas de industriales de esta ciudad, con objeto, sin duda, de darse de baja los respectivos dueños, si se persiste en llevar adelante el cobro de la contribucion por las nuevas tarifas del reglamento de subsidio.»

Pues señor, digo en verdad, —que no imaginé á fé mia—que Camacho lograría—tanta popularidad.»

—Un consejo de la *Época*:

«Gran prudencia, gran firmeza y gran patriotismo debemos aconsejar en estos momentos á todos los comprometidos en especulaciones bursátiles.»

Hace muchos dias que nosotros hemos aconsejado lo mismo.

—Dice un periódico:

«Hemos tenido el gusto de admirar una verdadera obra de arte que hace honor á la industria española. Es una picocha con que empezaron los trabajos del ferro-carril de Valladolid á Medina de Rioseco. El instrumento se ha convertido en una joya con incrustaciones de oro y plata dibujo del Renacimiento, ejecutada primorosamente por D. Leon Eguiazu.

La picocha lleva esta inscripcion: «Zapapico con que se dió principio á los trabajos del ferro-carril económico de Valladolid á Medina de Rioseco, etc., por la casa constructora Oriol Cortés y Compañía, de Barcelona, el 27 de Abril de 1884. Francisco Torres, á D. Cecilio Oriol»

—A otro colega, no menos distinguido, le escriben de Madrid lo que verá el leyente á continuacion:

«Allá va un chisme mas ó menos curioso. Durante el reinado minis-

erial del general á secas recordará usted que dijo este una vez en pleno parlamento que habia *una barbaridad de títulos*, y que era menester poner cortapisa. Determinóse entonces que los títulos y grandezas no se concedieran sino previo expediente instruido é informado por el consejo de Estado. El marqués de la Laguna que no es mas que un rico, ni puede ser mas ni menos tampoco, ha pedido al gobierno que, en vista de que es tan rico, se le hiciera grande de España. El consejo de Estado informó que eso no era bastante motivo, es decir, que informó negativamente; pero el ministro de Gracia y Justicia, D. Alonso (el no sabio) en vista del informe negativo del consejo de Estado ha resuelto la instancia favorablemente. Sobre esto tambien reñirán en el Consejo de esta tarde D. Alonso y el general.»

—Por la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, se anuncia al público que el dia 4 de Marzo próximo tendrá lugar en Madrid y en esta Ciudad la subasta del importe de los derechos de consumos de las especies gravadas por este impuesto en esta capital.

El modelo de proposicion, pliego de condiciones y demás antecedentes, se hallan insertos en *La Gaceta* del dia 11 del corriente para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

—*El Liberal* publica la exposicion que al presidente de la Audiencia de Abacete ha dirigido el juez municipal de Cuenca, suplicando que le admita la renuncia de su cargo, pues por su desempeño se le han de exigir 80 pesetas, con más los recargos, en concepto de contribucion industrial. La exposicion es tan razonada y de tal manera resalta la improcedencia de semejante contribucion, que no podemos menos de transcribir uno de sus principales párrafos.

Dice así:

«El exponente, Ilmo. señor, aceptó el cargo contra su voluntad, y sufriendo perjuicio en sus intereses y entorpecimiento en sus ocupaciones, acatando la disposicion del art. 31. de la ley orgánica del poder judicial, que le declara obligatorio. El impuesto que se establece á los juzgados municipales, dá á entender que se desconoce completamente los productos y rendimientos que proporcionan los de los pueblos y capitales de tercera clase, que son inciertos, eventuales, reducidos y en su mayor parte irrealizables; puede asegurarse por lo que se refiere á esta capital, que si tiene secretario es porque el Municipio ha venido concediéndole alguna gratificacion para que pueda vivir, y para no distraer al secretario de la corporacion; que los rendimientos son tan escasos, que la cuota que se impone al que suscribe representa en la

actualidad el 80 por 100 de los derechos que percibe, y que puede llegar á construir mayor gravámen, teniendo en cuenta la reduccion de negocios por el nuevo impuesto del timbre y penuria de los habitantes; la limitacion del art. 11 del arancel hace que tengan que proratear entre los jueces, secretarios y alguaciles, algunas veces de dos jurisdicciones, 80 céntimos, 40 y hasta 25, importando solo el papel lo menos 1 peseta y 50 céntimos; esto, que parece increíble, está sucediendo todos los dias entre los pocos juicios que se celebran, y tiene que llegar el caso que habrá de venderse al juez municipal sus *bienes propios* para el pago de la contribucion que se le impone, porque no es proporcional porque no guarda relacion alguna con los productos; mas oneroso y mas perjudicial que el descuento establecido sobre los sueldos y asignaciones, porque en estos se fija un tipo proporcional que no excede del 10 por 100 sobre un sueldo fijo y doblemente injusto, si no se permitiera, como el *industrial* y al funcionario público, renunciar el *cargo* sobre que gravita.»

Pide, con razon, que ya que se compara á los jueces municipales con los industriales, se declare libre el cargo, permitiéndose darse de »baja en tal clase. «Por todo lo expuesto, dice al final, y lamentando »con honda pena que la elevadísima mision de juez se califique por la nueva ley como una *industria...* »

Tiene razon que le sobra el juez municipal de Cuenca, y suponemos que el señor ministro de Gracia y Justicia, para quien sin duda es desconocida tal innovacion, volverá por los fueros de la administracion de justicia, y no consentirá en que se califique y considere como *industriales* á los encargados de aplicar las leyes.

—En el *Boletin Oficial* de la provincia correspondiente al dia 15 del actual, hemos visto una circular suscrita por el señor Gobernador civil de la provincia en la que se manifiesta que ha sido elegido habilitado de los profesores de instruccion pública de Gerona y Santa Coloma de Farnés, D. Ramon Ylla. Nada tenemos que oponer; pero se nos ocurre decir que habiéndose hecho la convocatoria para el nombramiento del tal habilitado en 2 de Noviembre último, dando solo 15 dias de término al efecto, y sabiendo que entonces y segun escrutinio salió elegido por mayoria de votos D. Antonio Coll, es sumamente extraño el que sin otra prévia convocatoria, ahora resulte elegido D. Ramon Ylla despues de transcurridos mas de tres meses en vez de los 15 dias que dejamos indicado; y mucho mas cuando recordamos cierta Real orden ó decreto, que dice que los gobernadores cuidáran de que para el 1.º de Enero del corriente año estén elegidos los respectivos habilitados, y no cabe duda

de que el 1.º de Enero resultaba elegido el mencionado D. Antonio Coll. ¿Que ha sucedido despues? Misterios son estos que nosotros no podemos penetrar, pero que deseáramos hubiera quien nos los explicara, para que se pudieran acallar las murmuraciones, que al parecer con sobrado fundamento, se hacen respecto á la historia de este asunto.

## ISURSUM CORDA!



Segun *La Iberia*, la agitacion producida por el sindicato madrileño «ha desaparecido como ligera niebla al mas débil soplo de cuatro verdades dichas con oportunidad.»

Estas cuatro verdades, en concepto de *La Iberia* deben de ser las que ha publicado la *Gaceta*, que per cierto no tiene fama de ser maestra de verdades, señalando los *beneficios* que el comercio y la industria van á recibir á consecuencia de las tarifas del Sr. Camacho, beneficios que la ingratitud de los dichos comercio é industria se empeña en desconocer.

Al mismo tiempo que *La Iberia* habla de la desaparicion de la alarma á consecuencia de las cuatro verdades del Sr. Camacho, el sindicato madrileño publica lo siguiente, con fecha de ayer.

«Hace dos dias que se han presentado al señor gobernador civil de Madrid los dos ejemplares de las tarifas de subsidio comparadas con las que erróneamente ha publicado la *Gaceta* del 8 del actual. Este trabajo, que el sindicato de Madrid habia realizado en justa satisfaccion á los diferentes centros mercantiles de provincias, que le esperan con impaciencia, no ha visto aún la luz pública por no haber recibido la competente autorizacion para publicarlo, á pesar de haber cumplido con los preceptos de la ley de imprenta. Sirva esta declaracion para que nuestros compañeros todos la agreguen el comentario que de ella se desprende.»

Es decir, que el sindicato madrileño contestaba, á su juicio de una manera contundente, á los datos de la *Gaceta*; pero el señor gobernador se ha interpuesto y no ha dado todavía el permiso para publicar la hoja en donde se demostraban los errores en que las cuatro verdades del Sr. Camacho han incurrido.

De esta manera se ha disipado, en concepto de *La Iberia*, la tempestad: el gobierno asegura en la *Gaceta* que la industria y el comer-

cio salen beneficiados con sus tarifas, y cuando los síndicos tratan de demostrar lo contrario, la autoridad les impone silencio.

El liberalismo del gobierno y la libertad del imprenta, tan decantados por los fusionistas en la oposicion, corren aquí parejas con la manera de entender el principio de autoridad. El gobierno entiende el principio de autoridad como aquel oficial que mandaba poner la cartuchera en el cañon, y como le advertiesen que no cabia, contestó el que manda, manda: cartuchera en el cañon. El Sr. Camacho pretende hacer ver en la *Gaceta* los favores que dispensa al comercio y á la industria, y cuando se trata de analizarlos, contesta por medio del gobernador civil: el que manda, manda, y no se permite negar los favores que van á recibirse.

En cuanto á la libertad de imprenta, la manifestacion del sindicato nos dice claramente los puntos de esta libertad que calza el gobierno cuando se trata de lo que le incomoda. Mientras ha tolerado en periódicos benévolos artículos anunciando la muerte de la monarquía por anemia y el advenimiento de la república, no permite publicar una hoja que se limita á contestar con datos económicos á otros datos económicos. Recomendamos al señor ministro de Gracia y Justicia esta manera de conservar en el fiel la balanza de Times.

Pero prescindiendo de esto, las circunstancias en que se han colocado, no solo el comercio y la industria, sino tambien la agricultura y toda la produccion nacional respecto del gobierno, nos mueven á dirigir al país varias consideraciones.

Hay mucha gente en el país, y es la inmensa mayoría, que, ó disgustada de la política, que por cierto da muchos disgustos, ó no habiendo nunca tomado parte en ella, se cuida muy poco ó nada de lo que hacen los gobiernos; se muestra indiferente á todas las situaciones; se ocupa exclusivamente en sus particulares intereses, y dice generalmente que lo mismo le importa un gobierno que otro.

¿Se convencerá ahora, á la vista de lo que sucede, de que no hay un solo español á quien no afecte, no ya en sus sentimientos ni en sus ideas, sino hasta en su fortuna y en su existencia material, la conducta buena ó mala del gobierno? ¿Se convencerá de que no es indiferente en ser gobernada por los que dan al país la paz, el orden, la regularidad, reformas meditadas y paulatinas, ó serlo por los que abren la puerta á futuros trastornos revolucionarios, comprometen la

tranquilidad, y á cambio de un liberalismo vano vocinglero, disminuyen la fortuna pública, atentan imprudentemente á la particular, hacen reformas impremeditadas y engañosas, y conmueven todo el edificio social y político?

Creemos que la prueba á que empieza y seguirá estando sujeto el país durante la dominacion fusionista, es y será bastante dura y sensible para que convenza á todo el mundo de que no son indiferentes ni la forma, ni la constitucion, ni los procedimientos, ni las personas del gobierno que dirige los negocios públicos.

Pero no basta este convencimiento; no basta conocer el mal, es preciso saber el remedio y usarlo.

Afortunadamente, el régimen representativo en que vivimos dá á la nacion los medios de hacer de desaparecer un gobierno que la perturbe é incomode, y sustituirle por otro que le devuelva la tranquilidad y el bienestar. No hablamos de la régia prerogativa, que es, sin embargo, un medio constitucional, pero que no está directamente en manos de la nacion; hablamos de la opinion pública legalmente manifestada en la prensa, en las reuniones, y sobre todo, en los comicios. El país tiene en su mano, el dia de una nueva eleccion general, el medio legal de lanzar del poder á los que abusan de su paciencia, de su sufrimiento y de su indiferencia en materias políticas.

Si los que ahora se sienten heridos, y se sentirán mañana, vuelven á dar la mayoría á los que les hieren, no tendrán más que el gobierno que merezcan.

No hay coaccion posible contra una masa de opinion pública decidida y perseverante.

(De *El Estandarte*.)

## Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia."

Madrid 14 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Cuando despues de poner en el correo mi carta de ayer entré en el salon de conferencias á eso de las seis, me hallé con que corrian de boca en boca noticias de gran bulto respecto á alteraciones del órden en Barcelona, crisis y otras por el estilo, que trate de comprobar inmediatamente para comunicarlás por telégrafo. A poco me persuadí que todo era hijo de la inven-



tiva de la imaginacion, hallando unicamente que los ministros se habian al fin reunido en Consejo, á pesar de que hasta las primeras horas de la tarde no se sabia con certeza. Para mentira, la política.

Mas dejando á parte este género de consideraciones entraré á dar á V. cuenta de los sucesos corrientes, que bien lo merecen. Comenzaré por la reunion general de los gremios en los salones de Capellanes; la concurrencia excedio á cuanto puede imaginarse, pues despues de lleno el salon y galerias gran muchedumbre aguardaba en la calle; no bajaba mucho de 6.000 el número de asistentes. A las 9 apareció en el escenario la junta directiva, que fué recibida con grandes aplausos; el Sr. Maltrana hizo la presentacion de las representantes de Valladolid y á las inequívocas muestras de entusiasmo con que fueron recibidos contestó el Sr. Carabias con palabras llenas de patriótico sentimiento que dijo cual consumado orador en medio de aplausos.

Enseguida usó de la palabra el Sr. Maltrana, dando cuenta en su discurso de las gestiones hechas por la Comision del Sindicato, la nulidad de los resultados y el deseo de que la junta general acordara la conducta que habia de seguirse en lo adelante. Renuncio á apuntar aplausos, porque seria cuento de nunca acabar: no he visto nunca mayor entusiasmo. Se presentaron dos proposiciones: una por el Sr. S. Pedro en representacion del gremio de vinateros, y otra por los representantes de Valladolid, que apoyaron el indicado Sr. y el Sr. Carabias. Despues de usar de la palabra varios señores y teniendo en cuenta que ambas proposiciones dicen lo mismo, fueron aprobadas.

En suma: quedó acordado mantener en pié los acuerdos del 27 de Enero; resistirse al pago de los nuevos impuestos, hasta dejarse embargar para cerrar inmediatamente despues los establecimientos; autorizar á la junta directiva para convocar, si fuere preciso, á los gremios de provincias y Madrid á junta magna, ó Sindicato nacional; y separadamente pedir al gobierno y á las Córtes la derogacion del Reglamento Camacho. Tal ha sido la reunion de anoche, que sera memorable; queda, pues, en pié el conflicto, que á lo que parece solo puede resolver bien el Congreso de los diputados.

Despues de este suceso viene el Consejo de ministros, que no careció de importancia. Resueltos indultos y nombramientos de Guerra y Marina y visto el estado de política interior y exterior; el ministro de Ultramar dió cuenta del estado de las provincias ultramarinas, que no tiene nada de lisonjero. Los ánimos en Cuba andan sobreexcitados y renace el encono entre los partidos en que se dividen allí los habitantes; de esta grave cuestion se ocupó detenidamente el Consejo, sin que yo sepa lo que en definitiva se acordara, aun cuando supongo seria recomendar prudencia y acierto á las autoridades,

que no cabe otra cosa. Se nombró 2.º cabo de la Capitania general de Cuba al Sr. Chinchilla. Hablose poco de peregrinacion, aguardandotelegrama del Sr. Groizard referente á su entrevista con S.S, retirándose los Sres. ministros á eso de las nueve.

Algunas horas mas tarde llegaba á Estado el deseado telegrama, y segun se afirma, aunque de referencia, persona que debe saberlo, S. S. aprueba la actitud de los prelados contrarios á la peregrinacion promovida por el señor Nocedal debiendo llevar á cabo en la forma propuesta por el Sr. Monascillo. A la vez que el marqués de la Vega de Armijo recibia esta comunicacion telegrafica, recibia otra de Monseñor Jacobini el Nuncio de S. S. en esta Côte. Veremos si ambas dicen lo mismo, en cuyo caso el Sr. Nocedal tendrá que abandonar la jefatura de la peregrinacion. Estas noticias se repiten hoy con frecuencia en los centros ministeriales, en donde se da por del todo derrotado el jefe del partido tradicionalista en España.

Testigo presencial me acaba de referir el pormenor de la reunion que, como lunes, se efectuó anoche en casa del Sr. Navarro Rodrigo. Muy animados los concurrentes, que pasaban de 50. Estos thés del ex-ministro de Fomento no sientan bien en el ánimo de los satisfechos, aunque lo mismo el Sr. Navarro que todos los asistentes á su casa hacen alardes de ministerialismo, tanto que una de las firmas que se dice llevará la proposicion de confianza que en favor del gobierno se ha de leer en el Congreso así que reanude sus tareas, será la del Sr. Navarro. Hasta mucho despues de media noche duró la reunion, hablándose como es natural de lo del dia; gremios, peregrinacion, baja de la Bolsa, y otros hechos.

A diversas causas achacan los hombres de negocios la gran baja, entre ellas á que no guardan proporcion el precio del papel con el interés corriente del dinero, que sube hasta el 7 con hipotecas en Madrid.

Nótase alguna actividad en determinados ministerios para preparar proyectos de ley que llevar á las Córtes. Entre ellos sobresalen los de Gobernacion y Gracia y Justicia, no quedandose atras el de Ultramar donde se apresura la terminacion de los presupuestos ultramarinos. Los peticionarios de una modificacion ministerial dicen que los ministros mas seguros son los que menos leyes están confeccionando. Sea de ello lo que quiera, la verdad es que ya no se pone en duda que el ministerio, tal como está, se sentará en el banco azul el dia que se abra el salon de Sesiones.

Mañana aparece el nuevo diario demócrata monárquico. La Propaganda, pues ya está casi hecho el periódico y funcionando la redaccion.

El tiempo ha vuelto á afirmarse desapareciendo todo indicio de próxima lluvia. La salud sigue resistiéndose por esta causa. La viruela ha tomado carácter epidémico en los Estados Unidos, segun noticias oficiales de Was-

hington. En Palma de Mallorca se han presentado casos de viruela confluyente.

Nada de particular de provincias que se supiera á la hora de retirarnos de los centros esta tarde. Tampoco del extranjero hay cosa extraordinaria de qué escribir.—Segun noticias de Viena las tropas leales habian conseguido señalado triunfo sobre los insurrectos en el encuentro ocurrido entre Ledenic y Vilgelo causandoles 420 bajas. La cuestion de Irlanda ni adelanta ni se atrasa.

Hasta mañana se despide su atento S. S. y compañero.

F.

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

### Importante.

Hacemos saber á nuestros abonados y al público en general que nuestros únicos agentes para la explotación de anuncios y suscripciones al diario son los Sres. J. B. Agramunt y C.<sup>ª</sup> únicos gefes de la «Sociedad Anunciadora Universal» domiciliada en Barcelona Rambla de Cataluña, 96, bajos, y no aceptaremos suscripciones ni anuncios de España y Extranjero que no vengan por conducto de dichos Señores, esceptuando solo los de esta provincia. Y para comodidad de los Sres. anunciantes la casa tiene establecidos dos buzones, uno en la Rambla Kiosko frente la calle de la Union y otro en el Paseo de Isabel 2.<sup>ª</sup> frente la Aduana.

---

## (BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2

# INDIAN VEGETABLE BLOOD PURIFIER OF WALL

(DEPURATIUM INDU)

**Autorizado con patentes.**



Estos específicos son dos frascos de sustancias vegetales diferentes. El número 1 cura en breves días las enfermedades venéreas, sifilíticas y herpéticas; bronquitis y reumatismo: gonorrea, espermatorrea y flores blancas.

El n.º 2, toni-purgante, sudorífico, antibilioso, ferruginoso y reconstituyente, cura muy en breve, y sin el uso de la quinina, las fiebres y calenturas intermitentes, remitentes, tifóideas, fiebre amarilla, y las enfermedades del estómago, del hígado y del bazo, anémia, clorosis, anginas, difteria y lombrices.

Cada frasco lleva un impreso de instrucciones para su uso.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Unicos agentes en España: A. Casanovas y Compañía, Duque de la Victoria 11, Barcelona.

## AMIS UNAL FOTOGRAFO

Calle de Abeuradors núm. 7.-Gerona.

**RETRATOS ESMALTADOS Á 6 PESETAS DOCENA!!**

En dicho taller se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño retrato se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.--Los pedidos se pagan al efectuarlos.

## EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

### PRECIOS DE SUSCRICION,

En Europa un año. . . . . 12 francos.  
 En América » » . . . . . 5 pesos oro.  
 Se suscribe en esta Administracion y en la libreria Española.

---

## CORREO NACIONAL.

---

—Esta noche se reúnen los gremios convocados por el Sindicato para ver de poner remedio á lo que ocurre.

Están recibiendo numerosas adhesiones de provincias, y el entusiasmo acrece entre comerciantes é industriales.

Varias son las causas que se han señalado para explicar el repentino descenso de los valores públicos, pero todos los políticos y bolsistas han hecho especial hincapié en las bancarrotas de la vecina Francia, y que como es natural, reflejan su estado en nuestra patria.

Han corrido rumores de quiebras de hombres importantes en la plaza, entre los cuales se indicaba á Mr. Donon.

Hemos procurado indagar la verdad de la especie y según nuestros informes carecen en absoluto de fundamento.

—En uno de los próximos consejos el Sr. Ministro de Gracia y Justicia propondrá á sus compañeros una estensa combinación de puestos en la magistratura, provision de togas vacantes y nombramiento de varias dignidades eclesiásticas.

Parece que el fiscal de la audiencia de Madrid, Sr. Alcocer, será trasladado á otro cargo de superior categoría de la que en la actualidad desempeña.

Dice *El Diario Español*:

«Piense el Sr. Camacho, piense el Gobierno, piensen los diputados ministeriales, que la paciencia del país, como todas las cosas humanas, tiene sus límites, y que ha una imposición y tenacidad injustificadas, se puede contestar con una resistencia legal, contra la cual no caben medidas de rigor.»

En lo que piensa el Gobierno, en lo que piensa el Sr. Camacho, es en llevar adelante aquel precepto de los antiguos militares de *cartuchera en cañon*.

La cuestión ahora es ver cómo se puede llevar adelante tan absurdo principio.

De *El Eco de Madrid*:

«En los círculos políticos bien informados, se da ya por seguro que las Cortes reanudarán sus tareas antes de la fecha que se había

fijado últimamente, empezando sus sesiones en la primera década del próximo Marzo.

Se dice y repite que no es extraña á esta resolución la iniciativa de una elevadísima persona que ha indicado clara y terminantemente sus deseos de que así fuera al jefe del Gabinete, á pesar de lo que en contra de esta versión han dicho algunos colegas.»

Parécenos que el colega debía titularse *El Eco de la Verdad*, al ménos en la ocasión presente.

—En un suelto de *La Iberia*, consagrado á hacer el panegírico de las libertades de imprenta que se disfrutaban desde que han subido al Poder sus amigos, tomamos las siguientes líneas.

Dicen así:

«Los diarios conservadores dicen que la libertad de imprenta no está más que en los labios del Gobierno. Pronto se han olvidado los órganos conovistas de lo que pasaba en su tiempo; pero si, en efecto, no se acuerdan, ya, pregunten á los fiscales de imprenta, que no se hallan en verdad abrumados de trabajo como en aquellos días en que menudeaban las denuncias sobre los periódicos de oposición.»

Ibamos á contestar al colega por nuestra propia cuenta; pero hé aquí que la contestación se nos viene á la mano, tomándola de otros periódicos y hecha con toda aquella perfección que el colega ministerial puede desear.

Dice:

«*El Porvenir*:

Cánovas aplicaba una ley: Sagasta nos persigue por partida doble.

¿Qué se hicieron de aquellas elocuentes promesas hechas por el señor Albareda en su defensa de *Los Debates*?

Entonces tronaba contra la ley de imprenta: hoy Sagasta suprime el periódico y encarcela al escritor.»

—El periódico *El Motín* publica una caricatura cuyo asunto no puede ser más triste. En un lóbrego calabozo, vistiendo el traje penitenciario, representa á unos cuantos periódicos demócratas, absolutistas y conservadores.

*La Nueva Alianza*, de Valencia, ha sido denunciada, pidiendo el fiscal se aplique á su corresponsal el art. 162 del Código penal.

Y sigue en los labios de los ministeriales la libertad de imprenta. Por eso, sin duda, no está más que en sus labios.»

¡Hé ahí tu obra!

---

---

## CORREO EXTRANJERO.

---

---

Viena 13.—El rumor que ha corrido sobre divergencias entre Austria y Rusia acerca de la cuestion de Oriente carece en absoluto de fundamento.

La actitud del gobierno de San Petersburgo respecto á Austria es completamente favorable.

Entre ambas potencias hay unidad de miras en la necesidad de sofocar la insurreccion de Herzegovina.

Segun despachos oficiales del teatro de la guerra, los rebeldes están muy divididos despues de los últimos encuentros en que han sido batidos.

En los círculos ministeriales se considera próxima la pacificacion de aquel territorio.

Roma 13.—*Cámara de diputados*.—Se aprueba el artículo de la comision aceptado por el gobierno disponiendo que la representacion de las minorías será sólo aplicable á los colegios electorales que elijan cinco diputados.

Se ha acordado elegir una comision mixta de diputados y senadores encargada de fijar las circunscripciones electorales.

Suez 13.—Ha pasado por este puerto el vapor *Valencia*, del marqués de Campo, siguiendo su viaje para Manila sin novedad.

Nueva-York 14.—El hobierno chileno ha acordado á Bolivia el permiso de trasportar por Arica mercancías, mediante algunos derechos moderados de importacion y exportacion.

En Chincha (Perú) han ocurrido deplorables escenas.

Los extranjeros residentes en aquella ciudad, amenazados por las gavillas de merodeadores, trataron de defenderse. Las partidas, despues de una lucha encarnizada, consiguieron tomar la poblacion, á la cual saquearon, cometiendo toda clase de violencias y dando muerte á sesenta extranjeros.

Las pérdidas causadas por los merodeadores pasan de ocho millones de pesos fuertes.

Montevideo 12.—Un despacho de Santiago de Chile dice que el nuevo ministro de los Estados-Unidos en aquella república ha sido recibido por el presidente, cambiándose entre ambos, discursos sumamente cordiales.

---



---

## SECCION TELEGRAFICA.

---



---

Madrid 14,—En la reunion celebrada anoche por los gremios, se aprobó una proposicion importante, comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Resistirse al pago mientras no se modifique el actual reglamento.

2.º Dejarse embargar y á fin de autorizar á la junta que pueda convocar á los contribuyentes siempre que lo juzgue necesario para impedir que se plantee el expresado reglamento.

Esos acuerdos se recibieron con grandes aplausos.

Concurrieron unas 4,000 personas.

—Madrid 15—El Sindicato ha publicado una hoja con las Tarifas comparativas.

Las Córtes se abrirán el 30 de Marzo.

—Madrid 15.—El gobierno se manifiesta satisfecho de la contestacion del Papa.

Asegúrase que este siempre quiso que la peregrinacion la dirigieran los prelados.

Se relevará el Nuncio.

—Madrid 15.—Se espera una importante pastoral del Nuncio de Su Santidad.

Ha comenzado la cobranza de la contribucion territorial.

Madrid 15.—Ha sido nombrado sargento mayor de la plaza de Lérida á D. Pedro Cáceres.

Ha quedado abierto al servicio público la estacion telegráfica de Zumarraga,

Ha llegado á Madrid el obispo de Urgel.

—Madrid 15.—Se ha disuelto la junta de peregrinacion de Santiago, vista la actitud del prelado de aquella diócesis.

El arzobispo de Sevilla ha disuelto las que se habian constituido en varios puntos del arzobispado.

El cónsul de España en Alejandría participa la desaparicion del cólera de los lazaretos cuarentenarios

Es inexacto que se haya disuelto el sindicato de Madrid.

---

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GERONA.

*Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.*

Miguel Gispert.—Manila.—Pablo Llobet.—Habana.

Gerona 16 Febrero 1882. El Administrador Principal J. Ruiz.

---

Gerona: Imprenta á cargo de M. Llach, Herrería Vieja, 5.